



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2021 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión especial de cuentas procederá a emitir un nuevo informe.

En Villagonzalo Pedernales, a 16 de mayo de 2022.

El presidente,
José María García Adrián